



En este margen.

SELLO QUARTO VEINTENA
TRAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTY TRES.

donde se ha referido a don Juan de los Rios
se ha de la Cantada de la curia de la
no dilacion. Y que los efectos son muy ones por
ciones las que se mandaron a don Juan de los Rios
mergor la que se da a don Juan de los Rios
asen las que se dan con la mayor brevedad
que se fuere cobrando para continuar
el todo, lo cual se hizo a don Juan de los Rios
ha de ser en el sentido de lo que se ha
y en qualquiera resolucion de lo que se
asimismo. Y tanto como se ha de
de la causa sobre esta dependencia
y en quanto a lo que se participa a don Juan de los Rios
ayuda de la que se da a la causa de lo que se
de lo que se tiene de las de las de las
que se ha en esta parte de la causa
de don Juan de los Rios de la que se
con la causa =

a don Juan Gregorio de Burquerque Procurador
general = Dijo se balle con carta de don Martin
Argudo en que se participa haber alegado el Ex.
don Marquez de Villena sobre haberse mandado de
pachas la Real Cedula para que el Pleito que se
que don Juan Marquez contra esta Real Cedula
de Villena de Granada se informe por ella a los 1.º de

[Signature]

